

CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIONES **MENORES A 8 UIT**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UGEL ESPINAR, A TODO COSTO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La Unidad de Gestión Educativa Local Espinar convoca a todos los proveedores interesados en participar en el proceso de presentación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UGEL ESPINAR, A TODO COSTO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA**, conforme a los Términos de Referencia aprobados.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

13 de marzo del 2026

HORARIO DE RECEPCIÓN

Mañana: 8:30 a. m. – 1:00 p. m.

Tarde: 2:30 p. m. – 5:00 p. m.

LUGAR DE ENTREGA

Mesa de Partes – UGEL Espinar

(Entrega presencial y en **sobre cerrado**)

IMPORTANTE

-  Solo se recibirán propuestas dentro del horario establecido.
-  La presentación es **física**, no virtual.
-  La evaluación se realizará conforme a los TDR del servicio.
-  Las cotizaciones se presentarán obligatoriamente en el **formato de solicitud de cotización** y anexos correspondientes (Anexo 03 – Declaración Jurada, Anexo 04 – Autorización de Pago).



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 310 GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001525
Nº E/M : 00081

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UGEL ESPINAR, SEGÚN T		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040187	MANTENIMIENTO Y CABLEADO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UGEL ESPINAR, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	
TOTAL			



Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR

- Condiciones de Compra**

 - Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:**

Descripción del Servicio

Otros

Atentamente;



ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Presente. -

De mi mayor consideración:

El que suscribe:

Nombre y Razón Social:			
Domicilio Legal:			
Representante legal:			
RUC N°:		DNI N°	
Distrito:		Provincia:	
Departamento:		Celular:	
Correo Electrónico:			

declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No contar con familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a la UGEL - ESPINAR, bajo cualquier modalidad de contratación.
3. No encontrarme impedido(a) para participar en la interacción con el mercado, ser participante, postor o para contratar con el Estado, según lo señalado en el artículo 30 de la Ley de General de Contrataciones Públicas N°32069.
4. No encontrarse incurso en doble percepción del Estado, con la presente contratación (para el caso de servicios por terceros) o de otro tipo.
5. Que conozco, acepto y me someto a las condiciones, procedimientos y obligaciones establecidos por la Entidad, declarando además que cumplo con los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas requeridos.
6. Que soy responsable de la veracidad, autenticidad y exactitud de los documentos e información presentada para efectos de la presente contratación.
7. Que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el Código Civil y demás normas aplicables en caso de falsedad o incumplimiento.
8. Que asumo responsabilidad por cualquier daño material o económico que pudiera ocasionar a la Entidad o a terceros durante el desarrollo de mis actividades vinculadas a la presente contratación.
9. Que cumpliré con la reserva y confidencialidad de toda información a la que acceda en el marco de la prestación del bien o servicio contratado.
10. Que no he incurrido ni incurriré en actos de corrupción, autorizando a la Entidad a realizar las verificaciones que considere pertinentes respecto a mi conducta y antecedentes, Autorizo que:

1. SE NOTIFIQUEN AL CORREO ELECTRÓNICO INDICANDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

La presente declaración jurada se realiza en virtud del **PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD** establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 – 2019 – JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Espinar, a los _____ días del mes de _____ del 202_____.

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 04
CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Espinar, a los _____ días del mes de _____ del 202_____

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Presente. -

Atención: OFICINA DE TESORERÍA

Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:

Código Interbancario

A nombre de:

Nombre del banco

Tipo de Cuenta

RUC (Asociado al CCI)

En el caso de estar sujeto a detracción, sírvase indicar la respectiva cuenta:

Banco de la Nación

Asimismo, de constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Tener en cuenta que, si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo

Atentamente,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social





FORMATO N° 02

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN GENERAL**

Unidad de Organización	UGEL ESPINAR/UNIDAD EJECUTORA 310 Equipo de Infraestructura
Meta Presupuestaria	META (26)
Actividad del POI	60.01.0009.0005
Denominación de la Contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UGEL ESPINAR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

1. Finalidad Pública

La finalidad pública de la Contratación del servicio de Mantenimiento General del Sistema Eléctrico de la UGEL Espinar para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y operatividad del sistema eléctrico de la UGEL, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del personal, reduciendo riesgos eléctricos y previniendo interrupciones del servicio que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Antecedentes

La infraestructura eléctrica de la UGEL Espinar presenta desgaste por uso continuo, sobrecarga en algunos circuitos y necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo. En el marco de las funciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura pública, resulta necesario realizar un mantenimiento integral del sistema eléctrico del local institucional.

3. Objetivo de la Contratación

3.1 Objetivo General

Contratar el servicio especializado para el mantenimiento general del sistema eléctrico del local institucional de la UGEL Espinar, garantizando su funcionamiento seguro y eficiente.

3.2 Objetivo Específico

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del tablero general y tableros secundarios.
- Verificar y corregir sobrecargas, cortocircuitos o conexiones defectuosas.
- Sustituir componentes eléctricos deteriorados.
- Garantizar el cumplimiento de normas técnicas vigentes en seguridad eléctrica.

4. Alcance y Descripción del Servicio





El servicio comprende el mantenimiento integral del sistema eléctrico del local institucional, incluyendo diagnóstico, reparación y reposición de componentes defectuosos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓDIGO SIGA	U.M.
1	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	2.3.2 7.13	KG.

4.1 Actividades

Comprende el mantenimiento del sistema eléctrico por oficina según las siguientes actividades:

GUARDIANÍA:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2
Caja para 2 cuchillas-4 polos	Unidad	1

ESCALAFÓN:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	3
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	2

MESA DE PARTES:

Descripcion	Unidad Medida	Cantidad
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal simple 16A 250V	Unidad	1
Interruptor doble	Unidad	1
Panel LED Rectangular 45W - 120cm con 2 flourescentes	Unidad	1





Caja para tomacorriente de toma universal

Unidad

1

PREVAED Y RELACIONES PÚBLICAS:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal triple 16A 250V	Unidad	1
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	2

PATIO PRIMER PISO:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
conector rj45	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	1

NEXUS:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
Interruptor simple	Unidad	1
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	5
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	6
cinta aislante 3m negro	Unidad	1
Ventilador industrial	Unidad	1



AGP:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2



tapa de punto ciego blanco	Unidad	1
conector rj45	Unidad	10
cable utp	metros	12
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	3

AGA:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	6
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	10
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	6

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	5
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	5
Canaleta pared adhesiva 24x14	metros	15
Caja para 2 cuchillas-4 polos	Unidad	1
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	2

DIRECCIÓN:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Panel LED circular 45W adosable	Unidad	3
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2

ASESORÍA:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
-------------	---------------	----------





cable utp	metros	5
conector rj45	Unidad	2
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	2
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2

PAD:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
cable utp	metros	5
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	2
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	4

REMUNERACIONES:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	2
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
tapa de punto ciego blanco	Unidad	1
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2



PATIO SEGUNDO PISO:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	1
tapa de punto ciego blanco	Unidad	2

PERSONAL:



Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	4
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	4
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	5
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	4

AGI:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	4
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	1
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2
cable utp	metros	4

ESP. EDUCACIÓN INICIAL

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	6
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	6
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	4
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	1

ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Canaleta piso PDC 15x50x200 cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	4

ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
-------------	---------------	----------





Toma universal doble 16A 250V	Unidad	6
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	3
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	5
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	6
cable utp	Unidad	5
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	5

4.2. Procedimiento de las actividades

El procedimiento deberá regirse en base a los reglamentos y normas de los índices 4.5 y 4.6.

4.3. Plan de trabajo

No aplica

4.4. Recursos a ser provistos por el proveedor:

El proveedor deberá contar con:

- Herramientas eléctricas certificadas.
- Equipos de medición (multímetro, pinza amperimétrica, telurómetro si corresponde).
- Equipos de protección personal (EPP).
- Materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento.

4.5. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

- REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

4.6. Normas técnicas

- NTE A.080 – Mantenimiento de Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Código Nacional de Electricidad – Utilización.
- Normas Técnicas Peruanas (NTP) aplicables a instalaciones eléctricas.
- Normativa de seguridad y salud en el trabajo vigente.



4.7. Seguros

No aplica



5. Requisitos del Proveedor y/o Personal

- ✓ Contar con RUC activo y habido en SUNAT, con actividad económica principal o secundaria relacionada al transporte de carga.
- ✓ No estar impedido, inhabilitado o sancionado para contratar con el estado.
- ✓ **Experiencia comprobada en mantenimiento de sistemas eléctricos en edificaciones públicas o privadas.**
- ✓ Personal técnico electricista certificado o con formación técnica en electricidad.
- ✓ Experiencia mínima de dos (02) años en servicios similares.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

LUGAR DE RECOJO Y CARGA DE MATERIALES: Local institucional de la UGEL Espinar, distrito y provincia de Espinar, departamento del Cusco.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por un plazo de quince (15) días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

7. Resultados Esperados-Entregables

- ✓ Inspección técnica integral del sistema eléctrico.
- ✓ Mantenimiento del tablero general (limpieza, ajuste de conexiones, revisión de llaves termomagnéticas).
- ✓ **Revisión y mantenimiento de tableros secundarios.**
- ✓ Cambio de interruptores, tomacorrientes y luminarias defectuosas.
- ✓ Revisión y corrección de cableado deteriorado o expuesto.
- ✓ Verificación del sistema de puesta a tierra.
- ✓ Medición de carga eléctrica y balanceo de circuitos.
- ✓ Pruebas de operatividad final del sistema.

8. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por el Área de Gestión institucional en el plazo máximo de **SIETE (7)** días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

9. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La ENTIDAD paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La ENTIDAD realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **Soles**, siendo esto en un **PAGO ÚNICO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.





Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del Área de Gestión Institucional.
- Comprobante de pago.
- Carta informativa presentada por el proveedor.

En caso de retraso en el pago por parte de la ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

10. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información a la que acceda durante la prestación del servicio, quedando estrictamente prohibido divulgar o compartir dicha información con terceros, salvo autorización expresa y por escrito de la UGEL Espinar.

11. Penalidades

En caso de retraso injustificado en la ejecución del servicio por parte del contratista, la UGEL Espinar aplicará automáticamente una **penalidad por mora**, la cual se calculará por cada día calendario de atraso que le sea imputable, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{Monto})}{(F \times \text{Plazo en días})}$$

Donde F = 0.40

Tanto el monto como el plazo hacen referencia al contrato vigente, al ítem o componente afectado, o al entregable específico cuyo cumplimiento haya sido objeto de retraso.

Se considerará como retraso justificado únicamente aquel sustentado mediante solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada o cuando el contratista acredite, de forma objetiva y documentada, que el mayor tiempo transcurrido no le es imputable. En estos casos, no corresponde la aplicación de penalidades, pero tampoco se reconocerán costos directos ni gastos generales adicionales; conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069.

Las penalidades serán deducidas automáticamente de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.



14. Resolución del Contrato

La **UGEL Espinar**, en su calidad de entidad contratante, o el contratista podrán resolver el contrato cuando se configure alguno de los supuestos previstos en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



En tal caso, ambas partes procederán conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

15. Garantías

No aplica.

16. Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos es un proceso clave para asegurar el éxito de la ejecución del servicio de transporte de material educativo. A continuación se presentan los riesgos identificados, su prioridad, la estrategia para gestionarlos, las acciones a realizar y la asignación del riesgo entre la Entidad y el Contratista. Se han identificado los siguientes riesgos:

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Presentación de documentación falsa y/o adulterada o con información inexacta, en su oferta y/o durante la ejecución contractual	Media	Aceptar el Riesgo	Remitir al Tribunal de Contrataciones Públicas (TCP) para su evaluación y sanción.	Entidad
Retraso en el plazo de prestación	Alta	Mitigar el Riesgo	Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio y realizar seguimiento oportuno para asegurar que los plazos sean cumplidos.	Entidad contratista
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	Mitigar el Riesgo	Monitorear la ejecución contractual de manera continua para asegurar el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo acordado.	Entidad contratista

17. Anticorrupción y Antisoborno

El CONTRATISTA declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado, prometido ni efectuado ningún pago o entrega de beneficios o incentivos ilegales, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se compromete a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de su culminación, en caso de que existan controversias pendientes de resolución. Esta conducta implica actuar con probidad, absteniéndose de cometer actos ilícitos, ya sea directa o indirectamente.





El CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier otro beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios, proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. Además, el CONTRATISTA se compromete a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se lleven a cabo los actos mencionados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes cualquier acto de corrupción o inconducta funcional del cual tenga conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

En el caso de que el CONTRATISTA sea una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa. El CONTRATISTA se compromete a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula durante la ejecución del contrato otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En el caso de que el incumplimiento provenga de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, dicho incumplimiento conllevará la exclusión del proveedor de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. Estas medidas no impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas que correspondan.

18. Solución de Controversias

Las controversias que pudieran surgir entre el contratista y la **UGEL Espinar**, en su calidad de entidad contratante, durante la ejecución del contrato, se resolverán en primer término mediante conciliación.

Cualquiera de las partes podrá solicitar el inicio del proceso conciliatorio dentro del plazo de caducidad establecido, conforme al artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De no llegarse a un acuerdo total o parcial mediante conciliación, las partes podrán recurrir al arbitraje. Las controversias referidas a la nulidad del contrato únicamente podrán ser sometidas a arbitraje.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Lic. R. Achahuanco Aguilar
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Firma del responsable de la Unidad Orgánica



LUIS HEREDIA UMASI
Ingeniero Civil
CIP N° 366196



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UGEL ESPINAR

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESPECIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA

FICHA TÉCNICA

FEBRERO DEL 2026

FICHA:

**"MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UGEL ESPINAR DEL DISTRITO Y
PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UGEL ESPINAR

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESPECIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA**

MEMORIA DESCRIPTIVA

FEBRERO DEL 2026

FICHA:

**"MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UGEL ESPINAR DEL DISTRITO Y
PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UGEL ESPINAR

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

MEMORIA DESCRIPTIVA

MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UGEL ESPINAR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PROYECTO.

SECTOR. EDUCACIÓN.
PRESUPUESTO S/. 5,403.18

ANTECEDENTES.

La Provincia de Espinar, denominada como la heredera de la Nación K'ana cuenta con superficie de 5 311,9 km².

Tiene por capital el pueblo de Yauri, que también se llama Espinar y consta de los distritos de Yauri o Espinar, Pichigua, Coporaque, Ocoruro, Condoroma y Pallpata, con los límites generales y particulares que tienen en la actualidad.

LOCALIZACION.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ALTITUD.

Ubicación.

Departamento	: Cusco.
Provincia	: Espinar.
Distrito	: Espinar.
Localidad	: Ciudad de Yauri.

Coordenadas del distrito de Espinar.

Latitud Sur	: 14° 47' 32"
Longitud Oeste	: 71° 24' 38"
Altitud	: 3,927 m.s.n.m.

Límites políticos.

Este	: Provincias de Melgar y Lampa (Puno).
Sur	: Provincia de Caylloma.
Norte	: Provincia de Canas.
Oeste	: Provincia de Chumbivilcas.



Área de influencia del Proyecto.

Con relación a la plaza central de Espinar (Yauri), el área de intervención del proyecto se emplaza hacia el extremo Sur, tal como se detalla en la figura 02.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UGEL ESPINAR

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Coordenadas del área de influencia.

Latitud Sur : 14.790427°
Longitud Oeste : 71.408391°
Altitud : 3,927 m.s.n.m.

CLIMA.

El clima de la zona es variado. Desde el atardecer hasta el amanecer es frígido y templado durante el día variando las temperaturas entre los 0° C y los 18° C; siendo la temperatura media anual de 11.9° C, con fuerte presencia de heladas en el mes de junio. Las estaciones están radicalmente marcadas por las lluvias, entre diciembre y marzo mientras que entre abril y noviembre se tiene el período seco, siendo la precipitación media anual de 67.6 mm y la máxima de 165.6 mm en el mes de diciembre.

INGENIERÍA DEL PROYECTO.

Metas.

MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UGEL ESPINAR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

BENEFICIARIOS.

Según el estudio de campo realizado se pudo determinar que la población objetivo para la presente es de 73 trabajadores de la UGEL Espinar quienes serán los beneficiarios directos de la ejecución de la ficha.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

EL ESPACIO

La zona de estudio requiere el mantenimiento del sistema eléctrico en general de toda la sede principal de la UGEL Espinar.



EL PROYECTO

Con el proyecto se pretenden brindar un apropiado sistema eléctrico en toda la UGEL Espinar.

COMPONENTE 1: 01. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Comprende el mantenimiento del sistema eléctrico según los siguientes requerimientos:

GUARDIANÍA:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2
Caja para 2 cuchillas-4 polos	Unidad	1

ESCALAFÓN:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	3
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	2

MESA DE PARTES:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal simple 16A 250V	Unidad	1
Interruptor doble	Unidad	1





Panel LED Rectangular 45W - 120cm con 2 fluorescentes	Unidad	1
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	1

PREVAED Y RELACIONES PÚBLICAS:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal triple 16A 250V	Unidad	1
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	2

PATIO PRIMER PISO:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
conector rj45	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	1

NEXUS:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
Interruptor simple	Unidad	1
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	5
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	6
cinta aislante 3m negro	Unidad	1
Ventilador industrial	Unidad	1

AGP:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
tapa de punto ciego blanco	Unidad	1
conector rj45	Unidad	10
cable utp	metros	12
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	3

AGA:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	6
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	10
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	6

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	5
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	5





Canaleta pared adhesiva 24x14	metros	15
Caja para 2 cuchillas-4 polos	Unidad	1
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	2

DIRECCIÓN:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Panel LED circular 45W adosable	Unidad	3
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2

ASESORÍA:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
cable utp	metros	5
conector rj45	Unidad	2
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	2
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2

PAD:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
cable utp	metros	5
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	2
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	4

REMUNERACIONES:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Tubo LED T8 45W - 120cm	Unidad	2
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	2
tapa de punto ciego blanco	Unidad	1
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2

PATIO SEGUNDO PISO:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	1
tapa de punto ciego blanco	Unidad	2

PERSONAL:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	4
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	4
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	5
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	4

AGI:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	4





Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	1
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	2
cable utp	metros	4

ESP. EDUCACIÓN INICIAL

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	6
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	6
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	4
Canaleta pared adhesiva 24x14	Unidad	1

ESP. EDUCACIÓN PRIMARIA

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Canaleta piso PDC 15x50x200 cm	Unidad	4
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	4

ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Descripción	Unidad_Medida	Cantidad
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	6
Caja para tomacorriente de toma universal	Unidad	3
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	5
Toma universal doble 16A 250V	Unidad	3
conductor de 2 líneas indeco-rojo y negro	metros	6
cable utp	Unidad	5
Toma de pared RJ45 (INTERNET)	Unidad	2
Canaleta pared adhesiva 15x10	Unidad	5

